



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DC N° 002/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 PARA EL SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL RECTORADO DE LA UNA _ CONTRATO ABIERTO_ PLURIANUAL 2025-2026 – ID 459.928

ANTECEDENTES

La Resolución N° 0013/2025 de fecha 07 de enero de 2025 del Rectorado UNA, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 PARA EL SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL RECTORADO DE LA UNA _ CONTRATO ABIERTO_ PLURIANUAL 2025-2026 – ID 459.928";

El correo electrónico de la Dirección de Gabinete, de fecha 06 de enero de 2025, por el cual se solicita el inicio del llamado para la provisión de los servicios de catering para las actividades institucionales;

La Resolución N° 0001/2025 de fecha 02 de enero de 2025, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRAMITES PARA REALIZAR REPROGRAMACIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

El ID N° 459.928 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL RECTORADO DE LA UNA _ CONTRATO ABIERTO_ PLURIANUAL 2025-2026";

El Pliego de Bases y Condiciones de la "LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 PARA EL SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL RECTORADO DE LA UNA _ CONTRATO ABIERTO_ PLURIANUAL 2025-2026 – ID 459.928";

Las ofertas presentadas por las empresas: SENSICRED S.A., KL SERVICIOS VARIOS BENITA YEGROS VALLEJOS y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 05 de febrero de 2025;

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 37 de la Ley N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 se reúnen para evaluar el presente llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 PARA EL SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL RECTORADO DE LA UNA _ CONTRATO ABIERTO_ PLURIANUAL 2025-2026 – ID 459.928**, según se detalla a continuación: la Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA y la Abg. **LETICIA SALINAS**, Directora de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA.

Los mismos proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las empresas y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 75, 78 y 79 del Decreto 2264/2024, se da lectura a continuación:

Art. 75º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:

2) **Evaluación basada en precio**

2.1 Método de presentación de oferta en sobre único, preferentemente:

Director
Dirección de Contrataciones



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Art. 79º.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 PARA EL SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL RECTORADO DE LA UNA _ CONTRATO ABIERTO_ PLURIANUAL 2025-2026 – ID 459.928, de fecha 05 de febrero de 2025, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada que se detalla a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	SENSICRED S.A.	1.821.413
2	BENITA YEGROS VALLEJOS	2.009.000
3	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	1.686.500

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RUC N° 80032508-7	RUC N° 1412573-0	RUC N° 80022202-4
	SENSICRED S.A.	KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según Folio 01 al 05	Cumple según Folio 01 al 04	Cumple según Folio 01 al 05

[Firma]
 Directora
 Dirección de Contrataciones - DGAYF

[Firma]
 Lic. Maxima Maciel Vega
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RUC N° 80032508-7	RUC N° 1412573-0	RUC N° 80022202-4
	SENSICRED S.A.	KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple según folio 22 al 24	Cumple según folio 05 al 06	Presenta, pero no cumple según Folio 07 al 08
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1831381	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1832159	Cumple según folio 08
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple según folio 15	Cumple según folio 20	Cumple según folio 09
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1831381	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1832159	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1832761
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1831381	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1832159	Cumple según folio 10
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple según folio 16 al 17	Cumple según folio 07 al 08	Cumple según folio 12 al 13

8. Documentos legales. Oferentes.	RUC N° 80032508-7	RUC N° 1412573-0	RUC N° 80022202-4
	SENSICRED S.A.	KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
8.1. Personas Físicas.	No aplica	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1832159	No aplica
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1832159	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)		No aplica, suscribe la propietaria	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
8.2. Personas Jurídicas.			
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1831381	No aplica	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1832761

Lic. Maxima Maciel Vega
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1831381		No cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1831381		Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1832761
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1831381		Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1832761
8.3. Consorcios	No aplica	No aplica	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco () deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Todas las empresas oferentes han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, sin embargo al aplicarlas los precios ofertados resultan invariables.

La empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, queda **descalificada** por presentar la Garantía de mantenimiento de ofertas de forma deficiente, se constata que la Certificación de Firmas data de fecha 31 de enero de 2025, sin embargo la Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas data de fecha 05 de febrero de 2025, no cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP N° 01/2025. Además la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, no presenta la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; ambas documentaciones son de carácter sustancial, por lo que se concluye que la ofertas no cumple con todos los requerimientos establecidos en el PBC y de conformidad al Art. 78° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

- Seguidamente se verificará la oferta conforme lo expresa el Art. 80°- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2264/2024, según el siguiente detalle del único oferente que cumplido de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 75° numeral 2.1.2

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIA	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	SENSICRED S.A.	1.821.413	0	1.821.413
2	BENITA YEGROS VALLEJOS	2.009.000	0	2.009.000

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Lic. Maxima Maciel Vega
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

• **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad Financiera	SENSICRED S.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 y/o 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022 y/o 2021, 2022 y 2023.	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 028/2025
2. Formulario 106 de los ejercicios fiscales 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC.	No aplica
3. Formulario 501 del ejercicio fiscal 2022 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No aplica
4. Formulario 502 del ejercicio fiscal 2022 para contribuyentes del IRE RESIMPLE.	No aplica
5. Resumen de egresos totales correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en carácter de Declaración Jurada, para contribuyentes del IRE RESIMPLE y IRP - RGC.	No aplica
6. Formulario 104 de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 y/o 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRP.	No aplica
7. Formulario 515 del ejercicio fiscal 2022 para contribuyentes de IRPSP.	No aplica
8. Formulario 516 del ejercicio fiscal 2022 para contribuyentes de IRP-RGC.	No aplica
9. IVA General de los últimos 48 meses y/o 36 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General.	No aplica

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2021, 2022 y 2023	SENSICRED S.A.
a) <i>Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023</i>	14.95
b) <i>Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023</i>	0.07
c) <i>Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo</i>	0.29

Abg. Verónica Salinas F.
Directora
 Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Maxima Maciel Vega
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

SENSICRED S.A.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2021	2022	2023	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.088.163.650	5.109.116.988	3.965.658.938	12.162.939.576	4.054.313.192	
	Pasivo Corriente	3.502.665	397.767.881	412.058.705	813.329.251	271.109.750	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						14,95
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años							CUMPLE
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2021	2022	2023	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.502.665	397.767.881	412.058.705	813.329.251	271.109.750	
	Activo Total	3.090.461.036	5.110.727.893	3.971.861.756	12.173.050.685	4.057.683.562	
	Pasivo Total / Activo Total						0,07
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años							CUMPLE
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2021	2022	2023	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	119.846.745	1.463.401.477	425.560.212	2.008.808.434	669.602.811	
	Capital	2.270.511.986	2.270.511.986	2.270.511.986	6.811.535.958	2.270.511.986	
	Utilidad Total / Capital						0,29
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años							CUMPLE

• **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	SENSICRED S.A.
Copias de contratos con entidades públicas y/ o privadas, de los tres últimos años 2021,2022 y 2023	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 028/2025

• **ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA**

No aplica según PBC.

• **CALIFICACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

[Firma]
 Abg. Verónica Galindo T.
Directora
 Dirección de Contrataciones - DGAyF



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 21.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Por tanto, se constata que el oferente en su carácter de representante legal, **no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

SENSICRED S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
LUIS ALBERTO ALVARENGA	309.766	Presidente	No registra datos según Constancia N° 7223427
LUIS FERNANDO ALVARENGA	3.643.327	Accionista	No registra datos según Constancia N° 7223431
RAQUEL OCAMPOS	652.313	Vicepresidente	No registra datos según Constancia N° 7223442
CECILIA ALVARENGA	3.643.328	Accionista	No registra datos según Constancia N° 7223446
LETICIA ALVARENGA	1.590.479	Apoderada	No registra datos según Constancia N° 7223447

3. Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones

Documentos indicados en el PBC	SENSICRED S.A.
1- Capacidad Financiera	CUMPLE
2- Capacidad técnica	No aplica según PBC
3- Capacidad Legal	CUMPLE
4-Experiencia requerida	CUMPLE

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes, se recomienda:

La adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 PARA EL SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL RECTORADO DE LA UNA _ CONTRATO ABIERTO_ PLURIANUAL 2025-2026 – ID 459.928, de acuerdo a lo establecido en el PBC a favor de la empresa **SENSICRED S.A.** por el total, por el monto mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y por el monto máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) IVA incluido

La recomendación se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad financiera, legal, solvencia y experiencia requerida y se ajusta a lo solicitado en el PBC cumpliendo con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 82 del Decreto N° 2264/2024, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 12:00 Hs. del día 18 de febrero del año 2025. Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abg. Verónica Salinas F.
 Directora
 Dirección de Contrataciones - DGAF

Lic. Maxima Maciel Vega
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 17 de febrero de 2025

Nota DC ° 028/2025

Señores

SENSICRED S.A.

Teléfono: 0991 720319

Correo electrónico: sensicred.licitaciones@gmail.com

Nos dirigimos a usted, en el marco de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 PARA EL SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL RECTORADO DE LA UNA _ CONTRATO ABIERTO_ PLURIANUAL 2025-2026 - ID 459.928 , cuya apertura fue llevada a cabo el día 05 de febrero del corriente, dicho llamado se encuentra en proceso evaluación; al realizar la verificación minuciosa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, nos percatamos que no han remitido las siguientes documentaciones:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 y/o 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022 y/o 2021, 2022 y 2023.
2. Copias de contratos con entidades públicas y/ o privadas, de los tres últimos años 2021, 2022 y 2023.

Cabe mencionar que lo expuesto precedentemente se realiza en aplicación al "Art. 77 Aclaración de Ofertas" del Decreto Reglamentario N° 2264/24. Establecemos que lo requerido deberá ser remitido al correo electrónico: contrataciones@rec.una.py o en formato impreso en la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA a más tardar para el día 18/02, 10:00 h, a los efectos de proseguir con la evaluación.

Atentamente.

Abg. Verónica Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF

SENSICRED S.A

Asunción 18 de febrero del 2025

Señores

Rectorado UNA

Ref. Nota DC° 028 Licitación N.º 459.928

Presente

De nuestra consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a efectos de responder la nota en relación a la licitación con ID 459.928 **SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL RECTORADO DE LA UNA _ CONTRATO ABIERTO_ PLURIANUAL 205-2026** solicitud de documentación la cual fue remitida vía correo electrónico a contrataciones@rec.una.py con confirmación de recepción de los mismos.

Sin otro particular

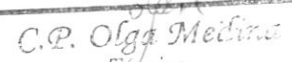
Saludos cordiales


Leticia A de Centurion

Apoderada – SENSICRED S.A

SENSICRED S.A.

RECTORADO - UNA	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
18 FEB 2025	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	
Nº 237	Horas. 0:30
Perceptor	


C.P. Olga Medina
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA/F

AD.

Abg. Leticia Salinas F
Directora
Dirección de Contrataciones - DGA/F